



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

**5307**

*Notificació de sentència delictes lleus 176/2018*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a **GEORG SCHARF Y RUDY CONRAD** que en fecha diecinueve de Julio de dos mil dieciocho se ha dictado sentencia en los mismos por la que han sido condenados, no siendo dicha resolución firme y contra la misma caber interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Il. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a los denunciados en paradero desconocido **GEORG SCHARF y RUDY CONRAD**, los cuales podrán pasar por las oficinas de este Juzgado de Instrucción num. 6 de Palma a recoger una copia literal de la misma, expido el presente en Palma de Mallorca a veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

